



# POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE FUNDASAL

2022



**FUNDASAL**



## **Edición 2022**

Reservados todos derechos  
Fundación Salvadoreña de Desarrollo y  
Vivienda Mínima

## **Coordinación**

Claudia Blanco  
Directora Ejecutiva

## **Revisión**

Unidad de Planificación y Estudios  
Unidad de Proyección y Comunicación  
Institucional  
Centro de Documentación Ignacio  
Martín-Baró, S.S.

## **Diseño y diagramación**

Unidad de Proyección y Comunicación  
Institucional

San Salvador, El Salvador, C.A.  
Correo: [direccion@fundasal.org.sv](mailto:direccion@fundasal.org.sv)  
Página web: [www.fundasal.org.sv](http://www.fundasal.org.sv)



# CONTENIDO

<b>Presentación</b>		2.2 Procesos socio-constructivos	12
<b>Misión y Visión de FUNDASAL</b>	1	2.3 Uso, acceso y legalización de la posesión de inmuebles	13
<b>Valores y principios éticos de FUNDASAL</b>	2	Línea 3. Organización y participación comunitaria	14
<b>¿Por qué promover la equidad de género desde FUNDASAL?</b>	6	3.1 Liderazgo e interrelación comunal	14
<b>Objetivos</b>	7	3.2 Convivencia comunitaria	14
Objetivos general	7	Línea 4. Gestión de recursos	15
Objetivos específicos	7	4.1 Gestión del desempeño laboral	15
Alcance	8	4.2 Gestión financiera y de recursos	16
Líneas de acción y compromisos estratégicos	9	Seguimiento y evaluación	17
Línea 1. Gestión y promoción del conocimiento	10	Glosario básico	18
1.1 Investigación	10	Anexos	19
1.2 Formulación de proyectos	10	Antecedentes de la Política institucional de equidad de género	19
1.3 Procesos formativos	11	Aplicaciones del enfoque de equidad de género al 2021	20
1.4 Monitoreo y evaluación	11	Bibliografía	27
1.5 Sistematización y divulgación	11		
Línea 2. Potenciación de la producción social del hábitat popular	12		
2.1 Diseño	12		

# PRESENTACIÓN

La población hacia la cual FUNDASAL dirige su acción está conformada por personas unificadas por la pobreza y la lucha cotidiana por la sobrevivencia. Sin embargo, son diferentes en el acceso a recursos, relaciones, niveles de poder, y en el ejercicio de sus derechos. Por ello, en la búsqueda de la equidad y la justicia plena, FUNDASAL se inclina por desarrollar sensibilidad, conocimientos, enfoques y líneas de acción diferenciados, y se distancia de una perspectiva que masifique y equipare a los seres humanos.

Uno de los factores que propician mayores inequidades a partir de las diferencias es el sexo y la identidad de género de las personas. En respuesta a ello, en el año 2008, Fundasal se sumó a la visión por los derechos humanos de gobiernos y de entidades internacionales y locales, con la creación de una Política de equidad de género adecuada al hacer institucional. Esta política hizo tangibles las reflexiones colectivas y estudios pertinentes que FUNDASAL acuñó por más de una década.

Los cambios históricos obligan a actualizar dicha política en esta nueva edición que, más que descartar, suma enfoques y planteamientos a favor de horizontes más inclusivos y sostenibles.

Tal como en la primera versión, la segunda nace de procesos participativos y la recuperación de lecciones de lo caminado. Junto su rendición, FUNDASAL asume el compromiso de un ejercicio quinquenal de revisión y actualización de su Política de equidad de Género, en una respuesta congruente con la historia y el contexto.

**Claudia María Blanco**  
Directora Ejecutiva

# MISIÓN Y VISIÓN DE FUNDASAL

## **Misión**

Potenciar la producción y gestión social del hábitat, respetando procesos socio-comunitarios y culturales que generen capacidades para la mejora de condiciones de vida en la población vulnerable.

## **Visión**

Ser una organización referente y comprometida en la transformación del hábitat bajo el enfoque de desarrollo territorial con resiliencia climática.

# VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE FUNDASAL

Los valores en FUNDASAL son definiciones de estados deseables desde la inspiración cristiana con la cual surgió la institución. Estos valores se caracterizan por ser:

1. **Indivisibles**, en cuanto no admiten acciones parcialmente congruentes con ellos, por ejemplo, no se puede ser medianamente honesto.
2. **Definitorios**, en cuanto señalan la naturaleza de FUNDASAL y la de quienes la integran, es decir, quiénes somos.
3. **Trascendentes**, porque dan sentido al hacer actual en función de sus consecuencias futuras.
4. **Permanentes**, en cuanto guían la vida institucional en forma consistente, desde su filosofía hasta su acción.

Por su parte, los principios son declaraciones, acciones-guías de acatamiento obligatorio. Responden a los valores en tanto los hacen viables a través de determinan prescripciones generales que puede incluir reglas prácticas.

En la tabla 1 se define cada uno de los valores y se le vincula al principio que le da concreción.



Tabla 1. Valores que sustentan la acción de FUNDASAL

<b>Valores</b>		<b>Principios correspondientes</b>	
<b>Autonomía ideológica</b>	Apropiación, defensa, y acción coherente y continua con la filosofía institucional. Compromiso prioritario y exclusivo con la justicia y las causas sociales de la población empobrecida	<b>Compromiso social</b>	Servicio de calidad a los sectores excluidos, en una respuesta esmerada a las necesidades fundamentales relacionadas con el hábitat popular.
<b>Justicia</b>	Voluntad constante y firme por el cumplimiento de los derechos humanos y las causas sociales.	<b>Proactividad por los derechos humanos</b>	Impulso de la acción institucional desde la convicción que hombres y mujeres poseen derechos fundamentales e inalienables por su mera calidad humana. Cuestionamiento, debate y propuesta del hacer institucional y del propio, para la transformación de realidades de exclusión.
<b>Sensibilidad social</b>	Capacidad de sentirse impactado por la dinámica vital de las personas socialmente excluidas, y disposición permanente a conocerla.	<b>Solidaridad</b>	Actitud de compartir, cooperar y comprometerse con las causas y acciones sociales, políticas, económicas y culturales de los sectores excluidos de la sociedad.
<b>Honestidad</b>	Compromiso claro con la aplicación y proyección continua de los valores institucionales.	<b>Transparencia</b>	Cumplimiento de compromisos, relación clara y transparente con los actores con los que se relaciona FUNDASAL.
<b>Respeto</b>	Reconocimiento y valoración de los derechos, deberes, capacidades, procesos y potencialidades de las personas, organizaciones y comunidades.	<b>Inspiración cristiana</b>	Orientación para la acción institucional hacia la búsqueda del bien social. Establecimiento de relaciones de confianza y apoyo para con la población empobrecida.

<b>Valores</b>		<b>Principios correspondientes</b>	
<b>Democracia</b>	Reconocimiento del derecho de la población empobrecida a la autodeterminación de sí mismos y de su historia como sujeto social.	<b>Participación ciudadana</b>	Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana para impulsar tanto la alternatividad del poder, como la apertura de espacios decisorios colectivos.
<b>Equidad</b>	Inclinación hacia un trato justo e incluyente hacia individuos y poblaciones, según su condición y posición particular.	<b>Motivación a la inclusión</b>	Promoción de procesos que facilite la equidad en el acceso a recursos y oportunidades. Supone la consideración positiva de las diferencias de género, edad, clase social, procedencia geográfica y otras, en el ciclo de los programas y proyectos.
<b>Tolerancia</b>	Reconocimiento y respeto a a las diferencias de opinión y prácticas, incluso a las contrarias a las propias, con cuestionamiento pacífico de prácticas contra la dignidad humana.	<b>Cultura de paz</b>	Búsqueda constante de diálogo y reflexión para el reconocimiento y reducción de la violencia, en cualquiera de sus formas. Generación de propuestas alternativas, unificadoras y enfocadas en el bienestar colectivo.

Ambos, principios y valores, se concretan paulatinamente desde la misión y visión institucional hasta la acción cotidiana de los programas y proyectos, según se expresa en la ilustración 1.

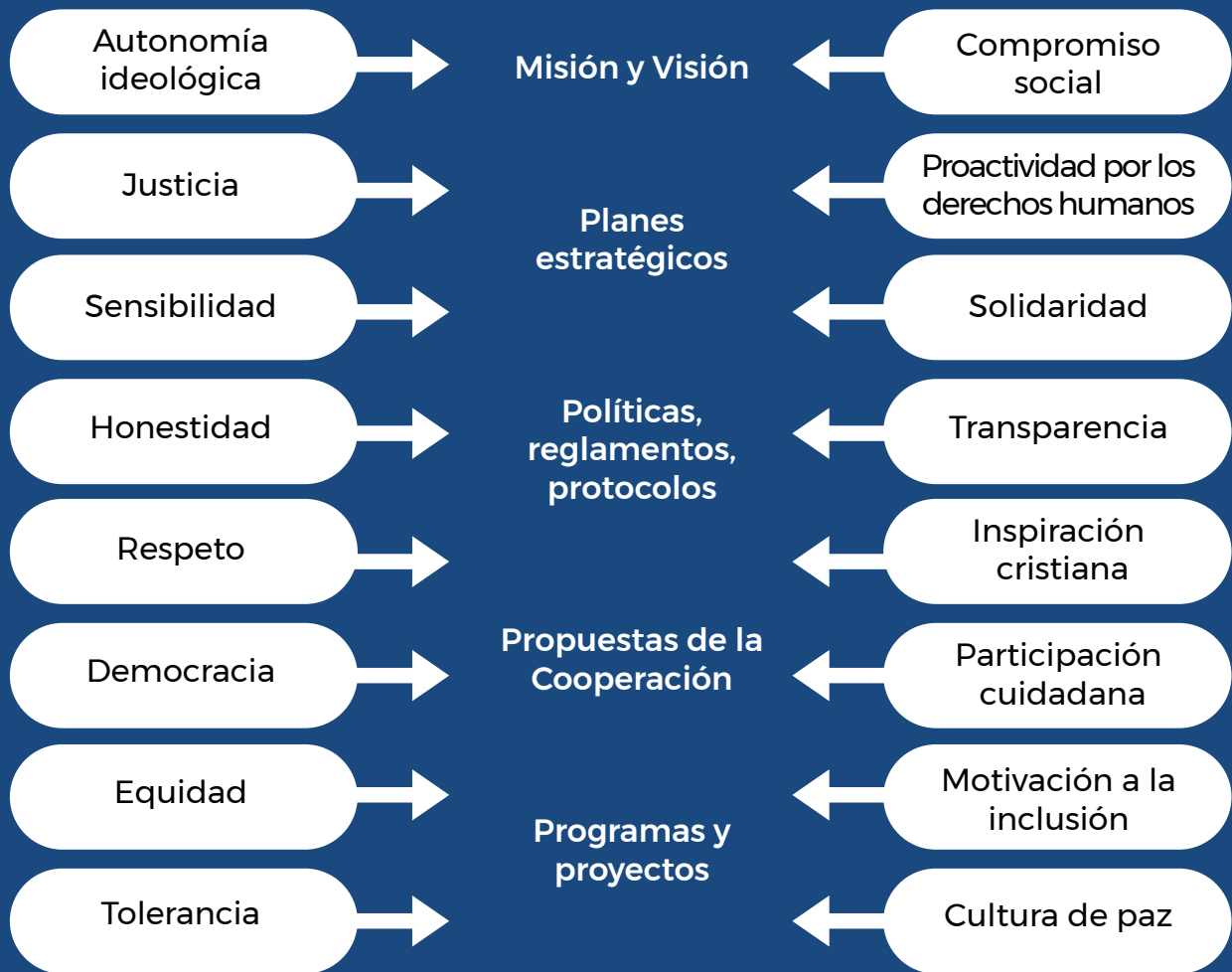


Ilustración 1. Valores y principios en el quehacer de FUNDASAL

# ¿POR QUÉ PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO DESDE FUNDASAL?

La Política de equidad de género expresa la voluntad de FUNDASAL de promover relaciones equitativas, al interior de la institución y con la población participante en programas y proyectos.

Su formulación se respalda en los Objetivos de desarrollo sostenible, especialmente en el Objetivo 5 referido a la igualdad de género que plantea: “poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible” (PNUD, 2015). Este objetivo responde a inequidades tales como:

- A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo.
- Una de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual.
- Las mujeres representan solo el 13 por ciento de los propietarios de las tierras.

Solo el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres a noviembre de 2018, un lento incremento desde 11.3% en 1995.

Por otra parte, FUNDASAL concuerda con el planteamiento de que “las mujeres no sólo se ven más seriamente afectadas por estos problemas, sino que tienen ideas y la capacidad de liderazgo para resolverlos. La discriminación de género, que sigue obstaculizando a las mujeres, es también un obstáculo para nuestro mundo”. (ONUMujeres, 2018)

FUNDASAL es sensible hacia las consecuencias de la inequidad genérica, y tiene interés y disposición a promover cambios integrales, en su accionar y en la calidad de vida de las familias participantes en sus programas y proyectos.



# OBJETIVOS

## Objetivo general

Potenciar el desarrollo integral de las personas participantes en las iniciativas del desarrollo humano sostenible que promueve FUNDASAL, mediante la aplicación del enfoque de equidad de género en la gestión institucional.

## Objetivos específicos

1. Impulsar la equidad entre los géneros en la gestión y promoción del conocimiento de la realidad.
2. Promover cambios por la equidad de género y una mejor calidad de vida de las personas en la potenciación de la producción social del hábitat popular.
3. Incorporar el enfoque de equidad de género en los procesos de potenciación del liderazgo, organización comunitaria, empoderamiento y participación ciudadana.
4. Impulsar la equidad de género en la gestión institucional de recursos y plasmarlos en sus programas y proyectos.



## Alcance

Esta política aplica para todo el personal de la institución. Cada colaborador firmará con su puño y letra una declaración de conocer su contenido al momento de su difusión. El nuevo personal lo hará cuando se realice el proceso de inducción respectivo.

### Las personas a que compete esta política son:

**Personas obligadas:** aplicable a toda persona vinculada al hacer de FUNDASAL por asocio, contrato, subcontrato, consultoría, supervisión, trabajo voluntario y pasantía. Esta aplicación es independiente del grado jerárquico, antigüedad y trayectoria en los ámbitos institucionales.

**Personas sujetas de derecho:** las personas obligadas también se consideran sujetos de derecho. Se agrega visitantes, personas-miembros de organizaciones e instituciones y la población de todas las edades que es participante y/o residente en programas y proyectos donde FUNDASAL tenga intervención.



# LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS ESTRATÉGICOS

El quehacer institucional ha sido apuntalado en cuatro líneas de acción:

1. La gestión y promoción del conocimiento.
2. La potenciación de la producción social del hábitat popular
3. La organización y participación comunitaria
4. La gestión de recursos.

De estas líneas de acción emanan compromisos estratégicos que acercarán a FUNDASAL al logro del establecimiento de la equidad genérica en la convivencia interna y en la acción con las comunidades.



## **LÍNEA 1. GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Se refiere a los procesos de producción y difusión de información sobre prácticas novedosas de intervención en la realidad social, económica, y física del hábitat popular.

Los compromisos estratégicos se presentan a continuación de 5 sub-líneas:

1. Investigación
2. Formulación de proyectos
3. Procesos formativos
4. Monitoreo y evaluación
5. Sistematización y divulgación

### **1.1 Investigación**

- 1.1.1 Toda gestión investigativa será referida a la situación y posición de los grupos más desfavorecidos y socialmente vulnerables; realizada en forma participativa; su diseño, recolección de información, procesamiento de datos, análisis de resultados y planteamientos finales se presentarán con datos diferenciados por género.
- 1.1.2 Profundizar la investigación y el análisis de impacto en temas afines a la equidad de género, en coordinación con instituciones de educación superior u organismos especializados.

### **1.2 Formulación de proyectos**

- 1.2.1 Incluir la perspectiva de género en la formulación de proyectos en respuesta a las inequidades encontradas en diagnósticos con datos desagregados por género.
- 1.2.2 Impulsar la formulación de proyectos a favor de las mujeres y grupos de diversidad genérica, con énfasis en caseríos y cantones del hábitat rural y en ejes tales como la atención a la salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia social, desarrollo económico y educación financiera.
- 1.2.3 Incluir indicadores de género y presupuestos con renglones financieros para la ejecución de acciones afirmativas.
- 1.2.4 Las formulaciones de proyecto deben ser orientadas en respuesta tanto a necesidades básicas y prácticas, como al empoderamiento y autonomía de las mujeres y grupos de diversidad genérica.



### 1.3 **Procesos formativos**

- 1.3.1 La sensibilización y capacitación sobre el enfoque de equidad de género y la construcción de nuevas masculinidades continuarán hasta que los conceptos teóricos sean práctica cotidiana reflejada en sus programas curriculares y planes de acción anual.
- 1.3.2 Todo insumo formativo (oral, escrito y gráfico) propiciará la inclusión, será comprensible, aún para personas sin escolarización, y estará libre de supuestos y contenidos sexistas.
- 1.3.3 Promover la formación permanente en el enfoque de equidad de género tanto hacia el personal de FUNDASAL como a la población participantes en programas y proyectos, procurando paridad en la participación.
- 1.3.4 Las metodologías formativas facilitarán espacios de formación diferenciados por género, así como espacios integradores, de acuerdo al tema o nivel de profundización al que se pueda o pretenda llegar.
- 1.3.5 Dar énfasis procesos formativos sobre el marco jurídico legal de los derechos humanos en general, los derechos de la mujer y grupos de diversidad genérica, convenciones internacionales, bien de familia, igualdad de derechos y violencia de género. Se propiciará la práctica de la réplica educativa de estos temas.

### 1.4 **Monitoreo y evaluación**

- 1.4.1 Profundizar en la medición de impactos diferenciados por género, en los principales programas y proyectos ejecutados.
- 1.4.2 Promover el monitoreo anual y divulgación del cumplimiento de las medidas y actividades de la Política de equidad de género, en miras a propiciar un indicador global del quehacer integral.

### 1.5 **Sistematización y divulgación**

- 1.5.1 Socializar y generar análisis de buenas prácticas, nacionales o internacionales, en el tema de equidad de género, propias o externas.
- 1.5.2 Divulgar semestralmente los avances de los programas y proyectos en el cumplimiento a las líneas de acción de la Política de equidad de género.
- 1.5.3 Divulgar el análisis de impacto de los programas y proyectos sobre las mujeres y grupos de diversidad genérica, en relación al diagnóstico inicial o línea de base.
- 1.5.4 Propiciar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias a favor de la equidad de género entre instancias de FUNDASAL, actores sociales y comunidades.

## **LÍNEA 2. POTENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT POPULAR**

Esta línea está referida a los procesos técnicos y de acompañamiento a los procesos constructivos, sociales, legales y financieros que recuperan, fortalecen y legitiman la producción del hábitat de las familias empobrecidas. El sentir de las familias, su capacidad de gestión, y los programas institucionales se visualizan como insumos para la construcción de un hábitat paulatinamente más humano y digno.

Los compromisos estratégicos se presentan a continuación de 3 sub-líneas:

1. Diseño
  2. Procesos socio-constructivos
  3. Uso, acceso a la propiedad, y legalización de la propiedad de inmuebles.
- 
- 2.1 **Diseño**
    - 2.1.1 El diseño y gestión de proyectos incluirá medidas específicas para disminuir las inequidades y la discriminación de género en el acceso a los programas de vivienda, infraestructura comunal, y mejoras del entorno habitacional.
    - 2.1.2 Generar diseños participativos, libres de estereotipos de género, y desde el diálogo con grupos diferenciados por género y edad.
    - 2.1.3 Relevar la importancia vital y el diseño creativo de los espacios públicos y de la vivienda, que son necesarios para los trabajos de cuidados no remunerados.
    - 2.1.4 El diseño de nuevos asentamientos, contemplará el aprovisionamiento integral de servicios e infraestructura social desde un enfoque participativo y de desarrollo progresivo.
    - 2.1.5 Divulgar el análisis de impacto de los programas y proyectos sobre las mujeres y grupos de diversidad genérica, en relación al diagnóstico inicial o línea de base.
  - 2.2 **Procesos socio-constructivos**
    - 2.2.1 Incluir la equidad de género en el currículo de la formación previa y de acompañamiento a los procesos socio-constructivos, con miras a cuestionar y eliminar estereotipos de género, tanto con las familias participantes como con el personal de campo.
    - 2.2.2 Promover la creación colectiva de normativo de convivencia dirigidos a que el desarrollo de los procesos socio constructivos esté libre de violencia de género.

- 2.2.3 Promover la incorporación de tecnologías apropiadas que favorezcan la participación protagónica de mujeres y diversidad genérica.
- 2.2.4 Impulsar procesos de aprendizaje de oficios no-tradicionales por parte de todas las personas, de acuerdo a su condición particular.
- 2.2.5 Incluir acciones afirmativas que favorezcan la participación integral de hogares monoparentales, con jefaturas de tercera edad, y/o encargados del cuidado de menores y ancianos
- 2.2.6 Crear y aplicar criterios de aportación (financiera y de participación) que propicien la equidad entre los géneros.

### 2.3 **Uso, acceso y legalización de la posesión de inmuebles**

- 2.3.1 En los contratos de posesión de inmuebles, fortalecer el concepto de cotitularidad.
- 2.3.2 Procurar paridad de género en la legalización de la posesión de inmuebles.
- 2.3.3 En conflictos familiares sobre el uso, acceso a la propiedad, y legalización de la posesión de inmuebles, privilegiar a la persona que se responsabiliza de la protección de hijas, hijos y personas ancianas.
- 2.3.4 Llevar estadísticas segregadas por género sobre los cambios en la tenencia y crédito para mejoras habitacionales.
- 2.3.5 Considerar las necesidades de las mujeres, grupos de diversidad genérica, y población de diferentes edades en el uso equitativo de los espacios de equipamiento comunal.



## **LÍNEA 3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Esta línea se refiere a los procesos de identificación y potenciación del liderazgo comunitario, y al apoyo a la vinculación entre actores sociales ligados a la vida comunitaria para la incidencia política.

Es una línea especialmente sensible y propicia para el desarrollo de la equidad de género, ya que el desarrollo humano es imposible si uno de los sectores poblacionales vive subordinado y disminuido.

Los compromisos estratégicos se presentan a continuación de 2 sub-líneas:

1. Liderazgo e interrelación comunal
  2. Convivencia comunitaria.
- 
- 3.1 **Liderazgo e interrelación comunal**
    - 3.1.1 Promover la incorporación y apoyo de las mujeres y grupos de diversidad genérica para el ejercicio de cargos decisorio y de conducción en las estructuras organizativas.
    - 3.1.2 Facilitar herramientas para potenciar el liderazgo de las mujeres y grupos de diversidad genérica, sin comparaciones discriminatorias con el modelo tradicional de liderazgo masculino.
    - 3.1.3 Vincular los planes de acción de los organismos sociales a la satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas de todos los sectores de población.
    - 3.1.4 Capacitar a las instancias organizativas para velar por el cumplimiento pleno de los derechos humanos en la comunidad y en los planes de incidencia ciudadana, con énfasis equidad de género.
    - 3.1.5 Motivar la develación constante de las inequidades de género, la adopción de principios y puesta en práctica de procesos sociales tendientes a erradicarla.
  - 3.2 **Convivencia comunitaria**
    - 3.2.1 Promover la vigencia de los derechos humanos, especialmente de aquellas poblaciones con mayores características de exclusión.
    - 3.2.2 Promocionar la equidad de género como un valor para la convivencia y factor de desarrollo humano.
    - 3.2.3 Crear un clima propicio para la participación organizada y activa, con representación de todos los sectores poblacionales.

- 3.2.4 Alentar la equidad en la participación social en el cuidado de la vida comunitaria, sin sobrecarga, detrimento y extensión de la jornada de trabajo de las mujeres.
- 3.2.5 Llevar registro diferenciado por género de la participación de las personas en el bienestar comunitario y familiar.
- 3.2.6 Revisar que la programación de actividades (horas, fechas y lugares) propicien la inclusión y la seguridad de todas las personas.

#### **LÍNEA 4. GESTIÓN DE RECURSOS**

Está referido a los procesos de gestión del desempeño de sus colaboradores y de los recursos con los que FUNDASAL brinda atención a las familias de las comunidades, como elementos indispensables para dar vida a los compromisos estratégicos de cada una de las líneas de esta política en la ejecución de programas y proyectos.

No es posible la construcción de la equidad de género sin un equipo humano consciente y comprometido con el respeto a la dignidad de toda persona, y sin los recursos materiales destinados a la potenciación del hábitat popular.

Los compromisos estratégicos se presentan a continuación de 2 sub-líneas:

- 1. Gestión del desempeño laboral
- 2. Gestión financiera y de recursos

#### **4.1 Gestión del desempeño laboral**

- 4.1.1 Incluir la equidad de género en la formulación y aplicación de instrumentos para evaluar y promover el desarrollo laboral de las personas colaboradoras de FUNDASAL.
- 4.1.2 Procurar y promover el equilibrio entre la vida familiar y laboral, así como una paternidad cercana y responsable, tanto al interior de FUNDASAL como en el contexto de los programas y proyectos
- 4.1.3 Apoyar a las mujeres embarazadas o lactando, así como a madres y padres de criaturas de corta edad, mediante soluciones que hagan compatible la crianza y el ejercicio laboral.
- 4.1.4 Procurar la equidad y la inclusión en las nuevas contrataciones.
- 4.1.5 Conmemorar fechas relativas a la equidad de género, tanto al interior de la institución como de los proyectos y programas, con propuestas para la reflexión sobre la inequidad de género.

- 4.1.6 Alentar y reglamentar relaciones de colaboración y respeto mutuo personas que laboran en FUNDASAL y con la población participante.
- 4.1.7 Socializar y reflexionar permanente las normas de conducta y las respectivas pautas disciplinarias para prevenir cualquier caso de agravio a la dignidad humana.
- 4.1.8 En aquellos casos donde la dignidad se vea lesionada, asesorar legalmente al personal institucional o de la población participante en programas y proyecto.

#### 4.2 **Gestión financiera y de recursos**

- 4.2.1 Realizar diagnósticos diferenciados por género sobre el acceso y control de recursos de las familias, especialmente a las que tienen jefaturas por una sola persona.
- 4.2.2 Propiciar y sistematizar acciones afirmativas en el otorgamiento de crédito o subsidio en los casos de familias más excluidas, especialmente en casos de hogares jefeados por una sola persona.
- 4.2.3 Ajustar las cuotas de amortización cuando haya cambios en las familias que les vuelvan vulnerables, tales como fallecimientos, desintegración familiar, desastres ambientales, pandemias, o presencia de enfermedades de tratamiento largo y costoso en alguno de sus miembros.
- 4.2.4 Elaborar y dar seguimiento a indicadores para medir la aplicación de la equidad de género en las diferentes modalidades financiera de proyectos.
- 4.2.5 Investigar y analizar el impacto, positivo o negativo, de la modalidad de otorgar créditos sobre hogares con jefatura de una sola persona.
- 4.2.6 Incluir parámetros en la adquisición de bienes y servicios para un manejo y uso accesible a las personas sin diferenciación de género.

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## **La presente Política de equidad de género deberá ser conocido por:**

1. La Junta Directiva, socios, personal y colaboradores de FUNDASAL.
2. Agencias de cooperación nacional e internacional.
3. Donantes privados.
4. Cualquier otra institución que lo solicite.

## **La Dirección Ejecutiva de FUNDASAL:**

1. Aprobará y/o validará la actualización de la Política de equidad de género.
2. Promoverá espacios de reflexión permanente sobre la equidad de género.

## **Las personas en cargo de jefaturas y coordinaciones:**

1. Se asegurarán que la Política de equidad de género sea un documento de consulta permanente al elaborar nuevos programas, proyectos y planificaciones.
2. Participarán en la elaboración de planes estratégicos y orientarán planes específicos donde se concreten los compromisos de esta política.
3. Retomar lo que les compete y velarán porque sus procesos sean planificados en respuesta a indicadores cuantitativos y cualitativos que den cuenta del avance en el tema de equidad de género.
4. Implementarán las líneas de acción descritas en esta política en conjunto con sus colaboradores.

La Unidad de Planificación y Estudios hará el monitoreo para que la Política encuentre espacio en nuevas intervenciones y en las vigentes, con sus respectivos indicadores de impacto.

# GLOSARIO BÁSICO

- **Acciones afirmativas:**

Estrategia destinada a la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permiten contrastar o corregir aquellas discriminaciones, que son el resultado de prácticas o sistemas sociales.

- **Datos desagregados por género:**

Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas (ONU Mujeres, 2016).

- **Discriminación de género:**

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio hacia una persona por su sexo o identidad de género.

- **Sexismo:**

Es toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones. (ISDEMU, 2010)

- **Equidad de género:**

Trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual, o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades (ONU Mujeres, 2016)

- **Empoderamiento:**

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado (ONU Mujeres, 2016).

- **Género:**

Roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. También se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes (ONU Mujeres, 2016).

- **Trabajos de cuidados no remunerados:**

Actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales (especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad). Lo más común es que estas actividades sean desarrolladas por las mujeres en el hogar de forma gratuita (ONU Mujeres, 2016).

- **Violencia de género:**

Cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres (ONU Mujeres, 2016).



# ANEXOS

## ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

Tabla 1. Aproximaciones a la política de género

<b>1975-1994</b>	<p>FUNDASAL retoma las plataformas y documentos de las primeras tres conferencias mundiales sobre la mujer y otros eventos ratificados por el gobierno de El Salvador</p> <p>FUNDASAL y otras organizaciones civiles conforman en 1994 la mesa temática Hábitat, vivienda, servicios y medioambiente, en preparación para Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El informe final señala el difícil acceso de las mujeres a la propiedad y la afectación sobre ellas de un hábitat de mala calidad y baja cobertura de servicios básicos y equipamiento social.</p>
<b>1995</b>	<p>FUNDASAL participa en la IV Conferencia Mundial de la Mujer y el Foro de Organizaciones No-gubernamentales, realizados paralelamente en Beijing, China.</p>
<b>1997-2000</b>	<p>FUNDASAL desarrolla procesos de sensibilización y formación sobre el enfoque de género, y se formula del primer borrador de la política de género de FUNDASAL</p>
<b>2002-2005</b>	<p>Se generan procesos educativos fuertes en proyectos ejecutados por FUNDASAL: Guaymas, Yoro, Honduras y Los Manantiales, San Salvador.</p> <p>La equidad de género se constituye en uno de los ejes de la acción social de FUNDASAL</p>
<b>2006-2007</b>	<p>Se conforma una comisión formula la primera versión de la política de género de FUNDASAL. Se incrementa la labor pedagógica y de sensibilización al personal</p>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.

## APLICACIONES DEL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO AL 2021

Tabla 2. Aplicación del enfoque de equidad de género en el programa Mejoramiento de barrios.

Datos generales	Procesos por la equidad de género
Descripción	72 barrios precarios urbanos, hábitat de más de ocho mil familias se integraron a la ciudad a través de procesos sociales, legales, y de mejoramiento físico-ambiental. Merecedor de reconocimientos internacionales
Aliados principales	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania KfW
Inicio y finalización	1997-2010
Duración	156 meses
Estado al 2021	Finalizado desde el financiamiento KfW. Continúa como programa con aportes diversos.
Procesos por la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de hombres y mujeres líderes para el ejercicio de la equidad de género. Aporte investigativo sobre la formación de la masculinidad de hombres líderes de barrios populares.</li> <li>• Diseño y difusión de versiones técnicas y populares de instrumental pedagógico</li> <li>• Fortalecimiento del desarrollo social con equidad de género</li> <li>• En cada barrio formado un grupo-semilla de jóvenes y mujeres que, haciendo prevalecer la educación entre iguales, llevaron el mensaje a favor de la convivencia pacífica, justa y abierta a la inclusión.</li> <li>• La consolidación del liderazgo en personas jóvenes, la labor educativa con personas adultas sobre las inequidades y brechas derivadas de la discriminación de género, han sido elementos importantes para la prevención primaria de la violencia social.</li> <li>• Red social fortalecida a través de la capacitación, la convivencia vecinal organizada en el trabajo en equipo y la ayuda mutua. Familias capacitadas y comprometidas en el adecuado uso operación y mantenimiento de la infraestructura creada.</li> <li>• Transferencia de la experiencia, del modelo de Mejoramiento de Barrios con instituciones públicas y la academia.</li> <li>• Créditos para la mejora de actividades productivas, con mujeres en mayoría de la población participante.</li> </ul>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.

**Tabla 3. Aplicación del enfoque de equidad de género en el programa Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua.**

Datos generales	Procesos por la equidad de género
Descripción	581 familias organizadas en 21 cooperativas de vivienda constituidas, apropiadas en el modelo de cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, y fortalecidas sus capacidades de gestión e incidencia política, implementación de proyectos socio constructivos que garantizan la tenencia de la tierra y vivienda para las mujeres. El acompañamiento técnico incluye el intercambio regional entre Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y México. Programa piloto con reconocimientos nacionales e internacionales.
Aliados principales	Centro Cooperativo Sueco (SCC) actualmente We Effect cooperación sueca
Inicio y finalización	2001-2021
Duración	240 meses
Estado al 2021	Continúa a la fecha como programa institucional
Participantes	Hombres socios: 181, mujeres socias: 400
Procesos por la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de capacidades del movimiento cooperativo de vivienda para la incidencia en políticas públicas, orientadas a la producción social del hábitat y la convivencia comunitaria con equidad de género e igualdad de derechos.</li> <li>• Investigación y sistematización de casos del aporte de las mujeres en la implementación del modelo cooperativo.</li> <li>• Formación de cooperativistas en relaciones de la equidad de género.</li> <li>• Fortalecimiento organizativo para garantizar la participación de las mujeres en cargos de dirección.</li> </ul>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.

**Tabla 4. Aplicación del enfoque de equidad de género en la ruta turística socio-comunitaria en Ciudad Barrios.**

Datos generales	Procesos por la equidad de género
Descripción	El proyecto atendió a aproximadamente cien familias en la, mejorar sus viviendas y medios de vida. Se realizaron procesos formativos con 150 jóvenes estudiantes de cinco centros escolares durante cada año del proyecto. Además, se estableció la ruta de turismo socio-comunitario a través de sitios importantes en historia, cultura y tradiciones, relacionados con la vida y el martirio de Monseñor Romero.
Aliados principales	Progetto Continenti, Cooperación Solidaria de Italia
Inicio y finalización	2017-2020
Duración	36 meses
Estado al 2021	Finalizado
Participantes	Hombres socios: 181, mujeres socias: 400
Procesos por la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo de las organizaciones locales en su capacidad de gestión, la identidad histórica, la cohesión social y la sostenibilidad del proyecto.</li> <li>• Capacitación en técnicas constructivas con tierra aplicados a la mejora de viviendas de familias prestadoras de servicios de alojamiento.</li> <li>• Recuperación del espacio público y asistencia técnica hombres y mujeres emprendedores de iniciativas económicas.</li> </ul>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.

**Tabla 5. Aplicación del enfoque de equidad de género en la mejora del hábitat y condiciones de vida por y para las mujeres en situación precaria en América Central y el Caribe.**

Datos generales	Procesos por la equidad de género
Descripción	Mejora de la vivienda y el entorno de vida de las mujeres de 87 familias que viven en situaciones precarias en áreas urbanas y rurales fuertemente afectadas por la pobreza y por los desastres naturales en Nicaragua, El Salvador y Haití. Fortalecimiento de capacidades y habilidades de los socios locales y artesanos en materia de construcción, educar a los residentes, crear una red de expertos y promover intercambios de buenas prácticas.
Aliados principales	Hábitat-Cité, cooperación solidaria de Francia
Inicio y finalización	La primera fase finalizó en diciembre 2020. La segunda se realiza entre 2021 y finalizará en diciembre 2023.
Duración	36 meses
Estado al 2021	En ejecución
Participantes	Hombres líderes: 45, mujeres líderes: 95
Procesos por la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a mujeres rurales sobre temas de relativos a la equidad de género, marco legal contra la violencia de género y preservación del medioambiente. Intercambios con mujeres de Ciudad Barrios.</li> <li>• Capacitación y equipamiento de mujeres en técnicas constructivas para la mejora del hábitat y conexión con la municipalidad para su contratación.</li> <li>• Potenciación de grupos productivos formados por mujeres en mayoría, para reactivación de iniciativas emprendedoras.</li> <li>• Apoyo a la formación académica de mujeres jóvenes mediante insumos y apoyo a su movilización.</li> <li>• Valorizar los sistemas de construcción tradicionales con materiales locales naturales a través de mujeres expertas en construcción con tierra y su participación en la construcción y/o mejoramiento de vivienda, equipamiento comunitario, cocinas ecológicas, letrinas aboneras, centro de acopio, cosecha de agua lluvia.</li> <li>• Capacitación a hombres y mujeres para el ejercicio y enseñanza de conocimientos técnicos sobre riesgos naturales, construcción con tierra y técnicas locales mejoradas.</li> </ul>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.

**Tabla 6. Aplicación del enfoque de equidad de género en el proyecto Comunidades unidas transformando hábitat, San Pablo Tacachico, La Libertad.**

Datos generales	Procesos por la equidad de género
Descripción	Proyecto a favor de 275 familias a través de la organización y promoción de la convivencia, impulso de la soberanía alimentaria y el mejoramiento integral del hábitat de comunidades rurales de San Pablo Tacachico: Cantón el Tránsito, Cantón Campana, Cantón Plan del Amate y Cantón San Juan las Mesas.
Aliados principales	Manos Unidas, cooperación solidaria de España
Inicio y finalización	Primeras dos fases: 2017-2020. Tercera fase: enero 2020 -marzo 2021
Duración	48 meses
Estado al 2021	Finalizado
Participantes	Primeras fases: hombres: 150, mujeres 230. Tercera fase: hombres 164, mujeres 171
Procesos por la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica de técnicas constructivas accesibles para la reparación, construcción y mantenimiento de sus viviendas y sistemas de captación de agua de lluvia en el 80% de las viviendas, ejecutadas por hombres y mujeres.</li> <li>• Promoción de sana alimentación desde la agricultura ecológica emprendedora.</li> <li>• Apoyo a la legalización de inmuebles asegurando la vivienda como patrimonio familiar.</li> <li>• Participación de mujeres en cargos direccionales decisorios.</li> <li>• Organización campesina con participación mayoritarias de mujeres</li> <li>• Formación agrícola y transferencia práctica a entre familias.</li> <li>• Investigación de la carga de trabajo y uso de los espacios de la vivienda por parte de las mujeres.</li> <li>• Definición de un prototipo constructivo de cocina ahorrativa de leña.</li> <li>• Promoción de los derechos humanos y violencia de género con mujeres jóvenes.</li> <li>• Apoyo a iniciativas agrícolas de mujeres. 67 familias han reducido sus vulnerabilidades físicas y la insalubridad de su entorno mediante la mejora de 40 viviendas, construcción de 12 viviendas nuevas y 15 cosechas de aguas lluvias.</li> <li>• 45% de mujeres participan en brigadas constructoras para el mejoramiento de vivienda y construcción de sistemas de captación de agua.</li> </ul>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.

**Tabla 7. Aplicación del enfoque de equidad de género en el proyecto Mejora de la vida cotidiana de las mujeres de El Potrerillo, Usulután.**

Datos generales	Procesos por la equidad de género
Descripción	El proyecto brindó herramientas a 50 familias a través de la formación técnica, insumos y herramientas para la agricultura, en miras a incrementar la autonomía y mejora de sus condiciones económicas
Aliados principales	Hábitat-Cité y Fundación Danièle Raja Marcovici
Inicio y finalización	2019 - 2020
Duración	12 meses
Estado al 2021	Finalizado. Seguimiento actual a huertos familiares y colectivos.
Participantes	Hombres: 15 Mujeres líderes: 35
Procesos por la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación agroecológica y técnicas para la conservación de frutas y alimentos conservados a mujeres jefas de familia con miras a la soberanía alimentaria.</li> <li>• Diseño y construcción de prototipos habitacionales: módulo de ducha y lavadero /cocina mejorada.</li> <li>• Apoyar al intercambio y coloquio de líderes hombres y mujeres de San Pablo Tacachico y con aliados haitianos.</li> </ul>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.

**Tabla 8. Aplicación del enfoque de equidad de género en el proyecto El desplazamiento forzado, su influencia en el hábitat y sus efectos en los entornos comunitarios, fases II, III y IV**

Datos generales	Procedimientos por la equidad de género
Descripción	El proyecto apuntala a 99 familias, la organización y desarrollo económico de comunidades en riesgo de desplazamiento y comunidades de acogida. También apoya el establecimiento de alianzas regionales para el abordaje del desplazamiento forzado.
Aliados principales	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Inicio y finalización	Finalizadas primeras tres fases. En ejecución la fase IV
Duración	Intervenciones de duración anual reiteradas durante el período 2028-2021
Estado al 2021	En ejecución.
Participantes	Hombres: 298 Mujeres: 362
Procesos por la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyo técnico, de herramientas e insumos para iniciativas económicas dirigidas por mujeres</li> <li>· Procesos formativos sobre equidad de género y marco legal sobre la violencia contra las mujeres.</li> <li>· Apoyo al desplazamiento de hogares dirigidos por mujeres.</li> <li>· Atención a la infancia, en apoyo a la formación ciudadana de las madres de familia, en 7 sedes a nivel nacional.</li> <li>· Apoyo a la organización intercomunal y formación sociopolítica para la auto defensa en casos de desalojos y desplazamientos forzados.</li> <li>· Alianzas con instituciones involucradas en el tema de atención a la población desplazada que han derivado en estrategias de abordaje a nivel de la región centroamericana</li> </ul>

Fuente: FUNDASAL, elaboración propia.



# BIBLIOGRAFÍA

ISDEMU. (Noviembre de 2010). Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. San Salvador.

ONU Mujeres. (2016). Produncicemos en términos de género: Guía para periodistas y comunicadoras. Obtenido de [http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf](http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf)

ONU Mujeres. (s.f.). Glosario de Igualdad de Género. Obtenido de <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%20de%20g%C3%A9nero.pdf>

ONU Mujeres. (2018). Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

PNUD. (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. Obtenido de Objetivo 5: Igualdad de género: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

